MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 242

Santa Fe, 05 AGO 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 000983/2026 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita el descuento correspondiente al Sr. Cristian Artero, en razón de las inasistencias injustificadas durante los días 07 y 08 de mayo del año 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución FG N° 65/13 regula el régimen de horarios y asistencia, y en el apartado III, Punto 3 establece los casos en que se dispondrá el descuento de haberes.

Que, conforme surge de las novedades del sistema de gestión de personal del MPA (VESTA), correspondientes al mes de mayo 2026, el agente Cristian Artero DNI N.° 34.173.620, ayudante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación, registra inasistencias injustificadas los días 07, 08 y 20 de mayo del año 2026.

Que el descuento correspondiente al día 20/05/2026 fue tramitado mediante Expediente FG N.° 682/2026 y dispuesto a través de Res. FG N.° 183/2026.

Que en consecuencia resulta pertinente ordenar los descuentos de haberes del Sr. Artero por los días 07 y 08 de mayo del año 2026.

Que, conforme a las facultades establecidas en los artículos 1, 14 y 16 de la Ley 13.013,

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar el descuento correspondiente al Sr. Cristian Artero DNI N.° 34.173.620, ayudante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación, en razón de las inasistencias injustificadas durante los días 07 y 08 de mayo del año 2026.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARÍA CECILIA VEGA PUCCIO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE